

## UNIVERSIDADES

**26419** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de «Educación Infantil».*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad «Educación Infantil», mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad «Educación Infantil», que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**26420** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de «Educación Musical».*

Una vez homologada por el Consejo de Universidades la adaptación al Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, del plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de Educación Musical, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**26421** *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1995, de la Universidad de Almería, por la que se establece el plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía de esta Universidad.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de 18 de octubre de 1995, el plan de estudios del título de Licenciado en Psicopedagogía de esta Universidad, según establece el Real Decreto 916/1992, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), de directrices generales propias de esta titulación, queda configurado como aparece en el anexo de esta Resolución.

Almería, 9 de noviembre de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**26422** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Burgos, por la que se establece el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Derecho de la Facultad de Derecho de Burgos.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1995, el plan de estudios de Licenciado en Derecho queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Burgos, 8 de noviembre de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**26423** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Burgos, por la que se establece el plan de estudios conducente al título de Ingeniero técnico en Informática Gestión de la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de septiembre de 1995, el plan de estudio de Ingeniero técnico en Informática de Gestión, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Burgos, 8 de noviembre de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**26424** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diploma en Trabajo Social, a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 1º del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios correspondientes al título oficial de Diplomado en Trabajo Social, a impartir en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza, que fue aprobado el 4 de abril de 1995 por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión de Gestión Académica de fecha 14 de julio de 1995.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995.—El Rector, Juan José Badi Diez.

### ANEXO

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de noviembre de 1990 de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social a paso al período de tres años en que deben elaborarse los nuevos planes de estudio de esta diplomatura.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza dedican el capítulo del título «Docencia e Investigación», a los planes de estudio y en su artículo 102, se especifica que todo plan de estudios deberá ir precedido de un análisis razonado de los objetivos de formación y aprendizaje que pretenden alcanzar con el plan de estudios que se articulará posteriormente.

Complementariamente, la Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 31 de enero de 1991 sobre «Elaboración y tramitación de los nuevos planes de estudio» señaló el procedimiento por la reforma de los mismos, subrayando la conveniencia de abordar esta tarea lo antes posible.

En esta perspectiva y conforme a la primera fase señalada por la citada Resolución de Junta de Gobierno, se encargó a la Comisión de planes de estudio de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza la elaboración del proyecto de «perfil y objetivos para las enseñanzas conducentes al título de Diplomado en Trabajo Social» que se impartan en la Universidad de Zaragoza, el cual fue aprobado definitivamente en la Junta de Gobierno el 4 de abril de 1995.

Trazar unos objetivos para el Diplomado en Trabajo Social exige parámetros de las funciones, actividades y tareas que le pueden ser encomendadas en su ejercicio profesional, para establecer el tipo y el nivel de los conocimientos, habilidades y actitudes que han de constituir el aprendizaje del estudiante.

Tradicionalmente los/as profesionales del Trabajo Social han desarrollado su labor entre los pobres y marginados y con un fuerte contenido paternalista y asistencial en su actuación. Particularmente desde la aprobación de la Constitución de 1978 y en la medida que se desarrollan las normas jurídicas positivas y en su correspondiente entramado institucional, la actividad profesional se dirige hacia todo/a ciudadano/a en esta de necesidad en el marco de los derechos que le reconoce la Constitución y el resto de normativas jurídicas. Desde este reconocimiento de derechos

Resolución de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Burgos, por la que se establece el plan de estudios conducente al título de Ingeniero técnico en Informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

BURGOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos Prácticos clínicos		
	2	Estadística	ESTADÍSTICA	9	3	6	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Matemática Aplicada.
	2	Estructura de Datos y de la Información	ESTRUCTURAS DE DATOS	12	9	3	-Tipos abstractos de datos. Estructura de datos y algoritmo de manipulación. Estructura de información: Ficheros, bases de datos.
	1	Estructura y Tecnología de Computadores	TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	9	4.5	4.5	-Arquitectura y Tecnología de Computadores. -Electrónica. -Ingeniería de Sistemas y Automática. -Tecnología Electrónica.
		Fundamentos matemáticos de la Informática		18	12	6	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Matemática Aplicada.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos / Prácticos / clínicos		
	1		CÁLCULO	9	6 / 3	Análisis Matemático. Métodos Numéricos.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Matemática Aplicada.
	1		ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS	9	6 / 3	Álgebra. Matemática Discreta.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Matemática Aplicada.
	2	Ingeniería del Software de Gestión	ANÁLISIS E INGENIERÍA DEL SOFTWARE	12	9 / 3	Diseño, propiedades y mantenimiento del software de gestión. Planificación y gestión de proyectos informáticos. Análisis de aplicaciones de gestión.	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1	Metodología y Tecnología de Programación	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	9	7,5 / 1,5	Diseño de algoritmos. Análisis de algoritmos. Lenguajes de programación. Diseño de programas: Descomposición modular y documentación. Técnicas de verificación y pruebas de programas.	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	2	Sistemas Operativos	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	6	3 / 3	Diseño de programas: Descomposición modular y documentación. Técnicas de verificación y pruebas de programas.	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	2		SISTEMAS OPERATIVOS	6	4,5 / 1,5	Organización, estructura y servicio de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.	-Arquitectura y Tecnología de los Computadores. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
		Técnicas de Organización y Gestión Empresarial		15 (12T+3A)	7,5	7,5	El sistema económico y la Empresa. Técnicas de administración y Técnicas contables.	-Economía Financiera y Contabilidad. -Organización de Empresas.
	1	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		6	3	3	Técnicas de administración y Técnicas contables.	-Economía Financiera y Contabilidad. -Organización de Empresas.
	1	ECONOMÍA DE LA EMPRESA		9 (6T+3A)	4,5	4,5	El sistema económico y la Empresa. Los subsistemas de la empresa.	-Economía Financiera y Contabilidad. -Organización de Empresas.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

BURGOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
	2	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	3	1,5	1,5	Estudio práctico de un sistema operativo multiproceso y multiusuario clásico.	-Arquitectura y Tecnología de los Computadores. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA	6	3	3	Electromagnetismo, Estado Sólido, Circuitos.	-Electromagnetismo. -Electrónica. -Física Aplicada. -Física de la Materia Condensada. -Ingeniería Eléctrica. -Tecnología Electrónica.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	6	3	3	Sistemas de Información. Canales y circuitos de Información. Sistemas de relaciones organizativas. Eficiencia y efectividad de los circuitos para una eficaz toma de decisiones.	-Organización de Empresas.
	2	GESTIÓN INFORMATIZADA DE LA PRODUCCIÓN	6	3	3	Planificación. Programación y Control de la Producción. Capacidad. Planificación agregada, Plan Maestro, MRP, JIT, OPT/TOC. Gestión de Calidad.	-Organización de Empresas.
	3	INFORMÁTICA DISTRIBUIDA Y TELEINFORMÁTICA	6	4,5	1,5	Protocolos de transmisión de datos. Niveles ISO/OSI. Redes locales. Topologías.	-Arquitectura y tecnología de los Computadores. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1	INGLES I	6	3	3	Inglés relacionado con el lenguaje técnico-científico de la informática y de los ordenadores.	-Filología Inglesa.
	2	LABORATORIO COMPUTACIONAL	6	3	3	Algoritmos: análisis, diseño e implementación. Eficiencia y adecuación de herramientas de programación.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Geometría y Topología. -Matemática Aplicada.
	3	MEDIOS DE TRANSMISIÓN	6	3	3	Tipos de señal. Procesado de señal. Medios de transmisión y modulación. Equipos de transmisión de datos y su configuración.	-Ingeniería Telemática. -Tecnología Electrónica.
	1	OFIMÁTICA	6	3	3	Manejo práctico, evaluación y configuración de paquetes ofimáticos, hojas de cálculo, correo electrónico y procesadores de texto. Personalización de entornos ofimáticos.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	1	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	6	3	3	Dispositivos electrónicos. Circuitos electrónicos. Álgebra de conmutación. Familias lógicas. Electrónica combinacional. Electrónica secuencial. Circuitos digitales.	-Tecnología Electrónica.
	3	TRABAJO FIN DE CARRERA	12	1	11	Desarrollo de un trabajo real con aplicaciones de los conocimientos adquiridos en la carrera.	-Todas las áreas adscritas a la titulación.
	2	SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS	6	3	3	Esquema conceptual, esquema relacional. Álgebra y Cálculo relacional. Lenguajes de definición y manejo de datos.	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

DENOMINACIÓN (2) <sup>1</sup>		CREDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teóricos		
3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					
Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="30"/>					
- por ciclo <input type="text" value="30"/>					
- curso 3º <input type="text" value="30"/>					
ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	6	3	3	Permisos. Optimización del Sistema. Administración de Recursos. Copias de Seguridad.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos.
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	6	3	3	Prioridades. Permisos. Servicios de Red. Administración de Recursos. Copias de Seguridad.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos.
AUDITORÍA Y MARCO LEGAL Y DEONTOLÓGICO DE LA INFORMÁTICA	6	4,5	1,5	Introducción a la auditoría. Recursos informáticos. Sistemas de control internos. Auditorías internas y externas. La ley de protección de datos. La protección de derechos de autor. Auditoría y peritajes informáticos.	-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Organización de Empresas.
AUTÓMATAS Y LENGUAJES FORMALES	9	4,5	4,5	Máquinas secuenciales y autómatas finitos. Gramáticas y lenguajes formales. Construcción de intérpretes y compiladores.	-Álgebra. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Matemática Aplicada.
CALIMETRÍA	6	3	3	Evaluación estadística, control y certificación de la calidad. Diseño de experimentos.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Matemática Aplicada.
DISEÑO DE SISTEMAS BASADOS EN MICROPROCESADOR	6	3	3	Microprocesadores: estructura interna. Entrada/Salida. Interconexión. Periféricos. Ejemplos de aplicación.	-Arquitectura y Tecnología de Computadores. -Tecnología Electrónica.
DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR COMPUTADOR	6	1,5	4,5	Gestión de entidades básicas 2D y 3D. Dibujos inteligentes. Implementación y personalización de programas CAD estándar. Elementos hardware de informática gráfica.	-Expresión Gráfica en la Ingeniería.
GESTIÓN COMERCIAL	6	3	3	Sistemas de información e investigación de mercados. Estudios del producto, precio, promoción y distribución.	-Comercialización e Investigación de Mercado. -Organización de Empresas.
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	3	3	Motivación. Salarios. Nóminas. Dirección de Recursos Humanos.	-Organización de Empresas.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)		CREDITOS		BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teóricos /Prácticos /clínicos		
INFORMÁTICA INDUSTRIAL	6	3	3	Elementos de sistemas de control. Respuesta temporal y frecuencial. Estabilidad. Control digital. Controladores digitales programables. Software de supervisión de procesos industriales.	-Ingeniería de Sistemas y Automática. -Tecnología Electrónica.
INGLÉS II	6	3	3	Inglés relacionado con el lenguaje técnico-científico de la informática y de los ordenadores.	-Filología Inglesa.
INVESTIGACIÓN OPERATIVA	6	3	3	Programación lineal. Transporte y asignación. Flujo en redes. Teoría de colas. Control de almacenamiento. Teoría de juegos.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Geometría y Topología. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Matemática Aplicada. -Organización de Empresas.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6	3	3	Medida de magnitudes físicas. Análisis y funcionamiento de equipos electrónicos de test y medida. Análisis de los mecanismos de fallo de componentes utilizados en sistemas de computación. Modelos de fallos. Metodologías de mantenimiento y reparación.	-Electrónica. -Tecnología Electrónica.
PERTURBACIONES ELÉCTRICAS EN LA RED	3	3	0	Concepto de perturbación eléctrica. Tipos de perturbaciones. Métodos de corrección. Aplicaciones a los medios informáticos.	-Ingeniería Eléctrica.
PROGRAMACIÓN AVANZADA	6	3	3	Programación orientada a objeto. Programación concurrente.	-Lenguajes y Sistemas Informáticos.
PROGRAMACIÓN DE ROBOTS	6	3	3	Programación de robots. Lenguajes de programación de robots. Planificación de trayectorias. Coordinación de robots.	-Arquitectura y Tecnología de Computadores. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
SISTEMAS DE ADQUISICIÓN Y CONTROL	6	3	3	Sensores y transductores. Captación, adecuación y mejora de señales. Actuadores. Control de instrumentación. Simuladores.	-Electrónica. -Tecnología Electrónica.
SISTEMAS EXPERTOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	9	6	3	Representación del conocimiento y control. Desarrollo de sistemas expertos. Simulación.	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Matemática Aplicada.
SISTEMAS INDUSTRIALES	6	3	3	Computadores industriales. Interfaces. Inmunidad al ruido. Sistemas empuotrados. Lenguajes de control numérico. Sistemas de representación de la información.	-Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Créditos totales para optativas (1)

30

- por ciclo 30

- curso 3º 30

VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)		CREDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teóricos /Prácticos /clínicos		
DENOMINACION (2)					
	SISTEMAS INFORMATIZADOS DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA	6	3	Operaciones financieras a corto y largo plazo. Valoración. Planificación financiera de proyectos. Selección de inversiones.	-Economía Financiera y Contabilidad. -Organización de Empresas.
	SOFTWAREPARAMATEMÁTICAS	3	0	Manejo de diversos paquetes dirigidos a la matemática. ICómputo, proceso de texto matemático, etc....)	-Álgebra. -Análisis Matemático. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. -Estadística e Investigación Operativa. -Geometría y Topología. -Lenguajes y Sistemas Informáticos. -Matemática Aplicada.
	VISIÓN ARTIFICIAL	6	3	Percepción. Modelos de visión. Sistemas de comprensión de imágenes. Técnicas de "shape from x". Análisis de movimiento.	-Arquitectura y Tecnología de Computadores. -Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Créditos totales para optativas (1)

30

- por ciclo

30

- curso 3º

30



5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL, NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO [3] (6).

6. [3] SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:  
 (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: Máximo 12 CREDITOS.  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ... Se detalla en el apartado 11 del Anexo 3

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)  
 - 1.º CICLO [3] AÑOS  
 - 2.º CICLO [ ] AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	40,5	34,5
2º	72	42	30
3º	78	35,5	42,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de ésta.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: BURGOS

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 125 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	51	24	0	0		75
	2º	45	27	0	0		72
	3º	0	12	30	24	12	78
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1407/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

### 3.- ACLARACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### A) CARGA LECTIVA TOTAL

R.D. 1267/1.994, de 10 de JUNIO en su ARTÍCULO 1º, APARTADO 9.

Se ha estructurado el Plan de Estudios con una carga lectiva de 225 créditos, que es el máximo permitido por el R.D. 1267/1.994, por considerar que es el mínimo necesario para formar un título homologable a su equivalente europeo, siguiendo por otra parte la línea de otras Escuelas que imparten estudios de Ingeniería en Informática de Gestión.

#### B) CRÉDITOS TRONCALES TOTALES

R.D. 1267/1.994, de 10 de JUNIO

La carga lectiva total para las asignaturas troncales es

PRIMER CURSO: 51  
SEGUNDO CURSO: 45

TOTAL 96

EXCESO DE CARGA TRONCAL 96 - 93 = 3 créditos que sobre la troncalidad representan 3 %, inferior al 15 % admitido por el R.D. 1267.

#### C) PORCENTAJE DE CRÉDITOS PRÁCTICOS SOBRE EL TOTAL

1º curso: 46 %  
2º curso: 41 %  
3º curso: 54 % (\*)

(\*) Considerando que en las materias optativas y de libre configuración los créditos se reparten al 50%.

#### D) JUSTIFICACIÓN DEL EXCESO DE CRÉDITOS TRONCALES

R.D. 1267/1.994 de 10 de JUNIO

TRONCALIDAD: TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL  
ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Créditos 6 (6T+ )  
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Créditos 9 (6T+ 3A)

Total 18 (12T+ 3A)

Esta troncalidad tiene fijado 12 créditos, con lo que la ampliación de 3 créditos, no rebasa el 25 % que admite el R.D. 1267.

### II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º 1. R.D. 1497/87).
  - Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto al de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

### EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

- Asignaturas optativas y de libre configuración:
- Prácticas empresariales: 30 horas = 1 crédito (Se requerirá un convenio entre Universidad y Empresa, en su caso)
  - Trabajos académicamente dirigidos: 10 horas = 1 crédito
  - Estudios en el marco de convenios académicos internacionales: 10 horas = 1 crédito
- No hay estudios de 2º ciclo.
    - No se establecen secuencias entre asignaturas.
    - Periodo de escolaridad mínimo: Tres años.
    - Al ser estudios de nueva implantación no se requieren estos mecanismos.
  - La asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento es la que se indica en el anexo 2-A.

**PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN  
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE BURGOS**

CURSO	TIPO	CUATR.	ASIGNATURA	BOE	CR	T + A	T + P	% P / T	
1º	T	A	Tecnología de computadores	9 <sup>(1)</sup>	9	9T	4,5+4,5	50 %	
		A	Estructuras algebraicas	18 <sup>(4)</sup>	9	9T	6+3	33 %	
		A	Cálculo		9	9T	6+3	33 %	
		A	Fundamentos de Programación	9 <sup>(6)</sup>	9	9T	4,5+4,5	50 %	
		A	Economía de la empresa	12 <sup>(8)</sup>	9	6T+3A	4,5+4,5	50 %	
		2º	Administración de empresas		6	6T	3+3	50 %	
	TOTAL					51	48T+3A	28,5+22,5	44 %
	MOU	1º	Fundamentos físicos de la informática			6		3+3	50 %
		2º	Tecnología electrónica			6		3+3	50 %
		2º	Ofimática			6		3+3	50 %
		1º	Inglés I			6		3+3	50 %
	TOTAL					24		12+12	50 %
	TOTAL					75		40,5+34,5	46 %
	2º	T	A	Estadística	9 <sup>(1)</sup>	9	9T	3+6	66,6 %
			A	Estructuras de datos	12 <sup>(2)</sup>	12	12T	9+3	25 %
A			Análisis e ingeniería del software	12 <sup>(5)</sup>	12	12T	9+3	25 %	
2			Metodología de la Programación	6 <sup>(6)</sup>	6	6T	3+3	50 %	
1			Sistemas Operativos	6 <sup>(7)</sup>	6	6T	4,5+1,5	25 %	
TOTAL					45	45T	28,5+16,5	36,7 %	
MOU		1	Laboratorio computacional			6		3+3	50 %
		2	Gestión informatizada de la producción			6		3+3	50 %
		1	Gestión de la información			6		3+3	50 %
		A	Sistemas de Gestión de Bases de Datos			6		3+3	50 %
	2	Ampliación de Sistemas Operativos			3		1,5+1,5	50 %	
TOTAL					27		13,5+13,5	50 %	
TOTAL					72		42+30	41,6 %	
3º	MOU	1	Medios de transmisión		6		3+3	50 %	
		2	Informática distribuida y teleinformática		6		4,5+1,5	25 %	
		A	Proyecto fin de carrera		12		1+11	92 %	
	TOTAL					24		8,5+15,5	65 %
	OPTATIVAS					30		15+15	50 %
	LIBRE CONFIG.					24		12+12	50 %
TOTAL					78		35,5+42,5	54 %	

T: Troncal

MOU: Materia Obligatoria de Universidad

A: Anual

CR: Créditos propuestos

T + A: Créditos Troncales + Créditos Ampliados

T+P: Créditos Teóricos + Créditos Prácticos

%P/T: Porcentaje de Créditos Prácticos sobre totales

(1).- ESTADÍSTICA

(2).- ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN

(3).- ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LOS COMPUTADORES

(4).- FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INFORMÁTICA

(5).- INGENIERÍA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN

(6).- METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN

(7).- SISTEMAS OPERATIVOS

(8).- TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

**PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN**  
**DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE BURGOS**

CURSO: 1º

1º CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE			TOTAL
MATERIA	CRED.	TIPO	MATERIA	CRED.	TIPO	TOTAL
Tecnología de Computadores	-	T	Tecnología de Computadores	-	T	9
Estructuras algebraicas	-	T	Estructuras algebraicas	-	T	9
Cálculo	-	T	Cálculo	-	T	9
Fundamentos de Programación	-	T	Fundamentos de Programación	-	T	9
Economía de la empresa	-	T	Economía de la empresa	-	T	9
			Administración de empresas	6	T	6
Fundamentos físicos de la informática	6	MOU				6
Inglés I	6	MOU				6
			Tecnología electrónica	6	MOU	6
			Ofimática	6	MOU	6
						75

CURSO: 2º

1º CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
MATERIA	CRED.	TIPO	MATERIA	CRED.	TIPO	TOTAL ANUAL
Estadística	-	T	Estadística	-	T	9
Estructuras de datos	-	T	Estructuras de datos	-	T	12
Análisis e Ingeniería del software	-	T	Análisis e Ingeniería del software	-	T	12
Sistemas de Gestión de Bases de datos	-	MOU	Sistemas de Gestión de Bases de datos	-	MOU	6
Sistemas Operativos	6	T				6
Laboratorio computacional	6	MOU				6
Gestión de la Información	6	MOU				6
			Ampliación de Sistemas Operativos	3	MOU	6
			Gestión informatizada de la producción	6	MOU	6
			Metodología de la Programación	6	T	6
						72

M.O.U.: Materia Obligatoria de Universidad

T: Troncal

CURSO: 3º

1º CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE			TOTAL ANUAL
MATERIA	CRED.	TIPO	MATERIA	CRED.	TIPO	TOTAL ANUAL
Medios de transmisión	6	MOU				6
			Informática distribuida y teleinformática	6	MOU	6
Proyecto fin de carrera	-	-	Proyecto fin de carrera	-	-	12
Materias optativas		OP	Materias optativas		OP	30
Libre configuración		LC	Libre configuración		LC	24
						78

MOU: Materia Obligatoria de Universidad

OP: Materia optativa

LC: Libre configuración